



PERIÓDICO SEMANAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE UNIÓN FEDERAL-RADICAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Districtos de Figueras y Vilademuls. 1'25 pta. trimestre

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

CENTRO DE UNIÓN FEDERAL-RADICAL

LASAUCA, 18.

No se devuelven los originales y los que se publiquen son responsables sus autores

NÚMERO SUELTO 15 CÉNTIMOS

## Para el Sr. Presidente de la Junta local de Sanidad.

(Inspección Médica de las escuelas.—La inspección dental en las escuelas.—Como debe hacerse ambas cosas).

La higiene, hoy abandonada en el niño, constituye un índice por el cual puede juzgarse la higiene pública de un pueblo.

Hoy nos encontramos en los tiempos de la Medicina preventiva. ¿No lo han demostrado como ejemplo práctico muchas Juntas de Sanidad, con el aplauso unánime del público?

Han desaparecido las plagas epidémicas como la viruela, el cólera etc., gracias a los cuerpos sanitarios y condiciones relativamente higiénicas del individuo y colectividades. Pero ¿Y la Higiene Escolar? ¡Ah! esta continua en nuestra ciudad siendo desatendida cuando la higiene de la niñez y adolescencia es la que mas necesita de nuestro lazarillaje.

### Inspección médica de las escuelas

La inspección médica de las escuelas regularizada y atendida es una necesidad que nos grita. Cuantas veces vemos camino de las escuelas a un niño endeble y enfermizo con bronquitis u otra enfermedad peor, lleno de tiña quizás, o cubierta su cara con costras que anuncian un estado impuro de la sangre etc., cuando en vez de dirigirse a la escuela para su propio bien y el de sus compañeros debiera ser devuelto de la escuela a su casa para ser tratado y curado.

Si bien se dirá que se puede prescindir de la inspección médica en las escuelas por que a las inteligentes miras de buenos maestros y maestras no se escapan facilmente niños enfermizos, no obstante se puede responder, que, la misión del maestro o maestra no es la de inspeccionar un alumno o alumna para ver si es o no un caso médico, para esa misión están los médicos los cuales pueden imponerse y obligar a los padres a cumplir con los preceptos que señala la higiene para lograr el bienestar físico de sus hijos, pues si hoy hay padres que ni siquiera compran una aritmética a sus hijos cuando lo manda el maestro ¿como higienizarían a sus hijos?

Por eso es indispensable la inspección médica en las escuelas.

### La inspección dental en las escuelas

Las enfermedades que en la boca y por la boca hacen guerra diaria a los organismos de los niños y del adolescente pasan y pasarán desapercibidas e ignoradas del niño, de los maestros y de los padres hasta que el exámen de un Dentista establezca el diagnóstico.

Un 95 % de la humanidad sufre de caries dentales: esta cifra basta para sentirnos tentados a disertar sobre el abandono en que vive la huma-

nidad y especialmente el niño. Los padres todos, quieren que sus hijos crezcan fuertes y sanos, pero toleran que lleven en la boca restos y vestigios de grandes caries y hasta las caries mismas.

Los gobiernos de los países adelantados se han preocupado mucho de la inspección dental en las escuelas. El nuestro nada ha hecho, y es hora que nos preocupemos ya de esa deficiencia, causa de tantas enfermedades, y así poder defender la salud del niño para ser mañana un hombre sano y útil a la Sociedad.

Hoy el dentista no solo cura un dolor de muelas extrayéndolas. La odontología es mucho mas extensa de lo que el vulgo imagina.

Se está demostrando a cada paso que muchos trastornos que sufre el niño de escuela, reflejos originados por lesiones dentarias, dan lugar a *insuficiencia mental, trastornos de las facultades intelectuales, demencia precoz, corea, epilepsia, irritabilidad y trastornos nerviosos*. Ello priva en parte de lo que los hombres del mañana pudieran ofrecernos para temprano cultivo. *¡Cuántas bocas indecentes por negligencia o ignorancia prestan alojamiento al bacilo de la tuberculosis en los niños por falta de inspección dental en las escuelas!*

La importancia de la higiene bucal debe encontrar en nuestra Junta local de Sanidad un verdadero paladín, teniendo presente que una buena dentadura o por lo menos una dentadura sana, es el secreto de una buena digestión y al efecto de una asimilación absoluta.

### Como debe hacerse la inspección dental en las escuelas

Voy a permitirme iniciar un simple proyecto el cual envuelve dos partes, a saber:

1.º Una plática a los niños y niñas, frecuentemente, sobre el porqué los dientes deben curarse y cuidarse y el peligro que corren de tenerlos abandonados.

Esta debe ser la única misión de los Maestros y Maestras.

2.º Una inspección del Médico a todas las escuelas públicas, el cual examinará detenidamente a los alumnos, mandando retirar de la escuela a quien tuviese cualquier enfermedad infecciosa, y denunciando el caso a la Junta de Sanidad, la cual comunicaría a los padres la necesidad de la curación por el Médico respectivo de tenerlo, o de ser pobre de solemnidad por el Médico Municipal, no permitiendo el reingreso del alumno hasta haber certificado el facultativo particular o el del Municipio la curación absoluta pudiendo entonces continuar los estudios sin miedo a infectar a sus compañeros de Colegio.

3.º Una inspección dental por uno o más dentistas de la localidad en las escuelas, donde serán

examinados los dientes de los niños uno por uno y denunciando en una *Tarjeta* firmada al efecto las caries existentes en cada dentadura.

Con esta tarjeta se obligará a los padres a llevar a sus hijos al gabinete dental, pudiendo buscar a elección su dentista quienes no fuesen pobres, mientras que éstos tendrán gratis los servicios de uno o más dentistas subvencionados *como es debido* por el Ayuntamiento, los cuales anotarán los trabajos llevados a cabo durante el año, abonándoles el Ayuntamiento la diferencia que pudiese haber entre la cantidad percibida anual y el exceso de material invertido, pues no es posible ni lógico fijar una cantidad para estos trabajos.

Someto este importante asunto a la recta consideración del Sr. Presidente de la Junta local de Sanidad, D. Vicente Ros, y a los señores que constituyen la digna Junta, haciendo votos para que esta iniciativa modestísima sea también acogida por quienes mandan hoy en el Municipio, recordando que no basta con dar la sopa a los niños pobres, aunque mucho representa alimentar el cuerpo; no basta con que sea prohibida la mendicidad; no basta que sea obligatoria la enseñanza, es menester hacer un esfuerzo mas, hay que procurar CONSERVAR LA VIDA de esos cuerpos que se alimentan con la sopa y cuyas inteligencias se educan en las escuelas sin olvidar a todos los demás alumnos de ambos sexos de nuestra ciudad que, por falta de inspección *médica y dental obligatoria* en las escuelas contraen enfermedades que luego resultan incurables o mortales.

Que todo esto no caiga en saco roto, y así se dará una nota de progreso en nuestra ciudad mereciendo la aprobación de todos.

LÓPEZ-RODRIGUEZ.

---

## BANCO DE FIGUERAS

- DE -

### Busquets y Vergés

Sección especial de CUENTAS DE AHORRO  
y CAPITALIZACIÓN.

Interés 4 % anual a la vista.

Imposiciones a seis meses plazo 4 1/2 %.

» a un año » 5 %.

---

Casa para vender ANTIGUA FONDA LA GRABADA, junto con 36 sillas yute con respaldo.

Para informes dirigirse a Laureano Barnés, Junquera, 42, Tienda de Granos.

# ENMIENDA O PROPOSICION

que D. Alejandro Lerroux, Presidente de la Federación Republicana presentará al Congreso, al constituirse, para que adquiere estado parlamentario. Copias de la misma se han remitido a todos los Ayuntamientos, acordando el de Figueras, ¡haber quedado enterado!

«Las consecuencias de la guerra se han manifestado especialmente por la aparición en el mundo de problemas nuevos, graves, complejos, que han perturbado, al agudizarse, la vida social y económica de todos los países.

España no se ha librado de esta perturbación, que si en ciertos aspectos es menos honda que la sentida por pueblos más industrializados, en ciertos otros alcanza la cumbre de máximos temores, por el atraso general en que vivimos y por la coincidencia de circunstancias que van a desenlazarse en la hora de máximos peligros.

Los cimientos de la sociedad presente han sentido la convulsión del terremoto moral. A nosotros nos coge absolutamente indefensos y desprovistos de medios para la obra intelectual y previosa de una transformación jurídica que nos prepare las normas de la nueva vida social.

Un siglo bien largo de luchas intestinas, en las que apenas si tomaron parte la opinión y el pueblo, ha dejado por herencia la relajación de todas las disciplinas; sobre el pavés, todas las fuerzas menos las del derecho y la justicia. La incultura nos ha separado de la evolución universal, aislándonos del mundo más que la torpeza, la indeferencia o la inhibición de nuestra diplomacia.

Y este aislamiento se traduce, técnicamente, en incompetencia; administrativamente, en incapacidad; y económicamente, en impotencia.

Así sucede que, para nosotros, son pavorosos e intrincados hasta los problemas elementales, cuanto más los de la mecánica política social. Y ha de añadirse a todo ello la acumulación fatal y en serie de los primeros, sumados en angustiosa coincidencia de necesidad y de plazo.

Por ejemplo: a los apremios de la justicia social, que pide satisfacción por las iracundas y trágicas reclamaciones de un proletariado sin competencia, sin organización y sin disciplina, y por las humildes y vergonzantes peticiones de una clase media, orgullosa y sin solidaridad, hay que sumar estos otros problemas:

Privilegio del Banco de España, contrato de la Tabacalera, transportes marítimos subvencionados, ferrocarriles, aranceles, etc. etc.

Por ministerio de la ley, ha terminado ya para los unos y terminará dentro del año para los otros, la eficacia de la que regula los contratos. Resignarse a la prórroga por la tácita, sería establecer lo más definitivo que hay en España, que es todo régimen provisional; sin contar el daño a la eco-

nomía nacional del porvenir, dejando subsistentes los monopolios y privilegios actuales y desaprovechando una ocasión de establecerla sobre bases de justicia, y una oportunidad de fecundarla prodigiosamente.

Ahora bien: ¿será injuria al Parlamento preguntar con tono de duda si está capacitado para resolver estos problemas con la premura que la necesidad impone y con la garantía de acierto que las conveniencias del país y la trascendencia de los problemas exigen?

La política, profesionalizada en todas partes y en España más que en todas ellas, impide que en ninguna pueda ofrecer un Parlamento ordinario aquellas condiciones de preparación y competencia que son indispensables para la solución acertada de problemas tan esenciales y complejos.

Hay que salir de la esfera limitada al mundo político, para encontrar los representantes especializados de los múltiples intereses a que aquéllos afectan, con capacidad y competencia para actuar en función de consejeros técnicos. Ni el Gobierno ni el Parlamento pueden asumir ellos solos la responsabilidad de dar una solución.

El Parlamento en la plenitud de su soberanía y el Gobierno en la plenitud de su Poder ejecutivo, podrían asumir semejante responsabilidad, cuando a ella se incorporasen en una colaboración intelectual y en una solidaridad moral de manera más eficaz y positiva que la mera ficción constitucional, los auténticos representantes de la vida económica nacional.

Así como en lo sucesivo los Estados y los Gobiernos, rendidos a la realidad, no podrán ir resolviendo los problemas de la lucha de clases sin contar con el proletariado organizado, tampoco los Parlamentos podrán hacer eficaces sus disposiciones legales, sin contar con la colaboración técnica de aquella representación para cuanto afecte a la vida económica independientemente de su aspecto jurídico.

Por las consideraciones expuestas, los diputados que suscriben proponen al Congreso que se sirva acordar lo siguiente:

Artículo primero. El Gobierno convocará a una Asamblea compuesta de representantes autorizados de entidades nacionales de carácter económico y profesional, los cuales se reunirán para estudiar, deliberar y dictaminar sobre los siguientes asuntos.

a) Privilegio del Banco de España,

b) Contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos.

c) Servicios marítimos subvencionados.

d) Problema ferroviario.

e) Tratados de comercio.

f) Reforma arancelaria.

g) Otros de igual urgencia que el Gobierno proponga.

Art. 2.º La convocatoria alcanzará a las Cámaras, Asociaciones, Sindicatos, Corporaciones o entidades sociales de carácter agrícola, mercantil e industrial; a las de transportes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos; a las de carácter profesional; a las organizaciones cooperativas, de mutualidad, de crédito y obreras.

Limitaciones, sólo las siguientes: Toda entidad ha de tener existencia legal de un año, por lo menos. Las delegaciones no podrán exceder de cinco personas.

Art. 3.º A la convocatoria acompañará una exposición puramente informativa de cada uno de los asuntos anunciados, pero sin indicación de soluciones.

Art. 4.º La convocatoria la hará, en nombre representación del Gobierno, un Comisario, que será su presidente, y actuará en la preparación asistido de una Secretaría organizada con gran

amplitud y dotada de todos los medios necesarios.

Art. 5.º La convocatoria se publicará en el mes de Febrero. La Asamblea se celebrará en el mes de Mayo.

Art. 6.º Los diputados a Cortes y senadores no podrán ser miembros de esta Asamblea; pero podrán asistir a sus sesiones, sin voz ni voto, con asiento en el local donde se celebre.

Art. 7.º La Asamblea se organizará y actuará con sujeción a un reglamento que la Comisaría someterá a su deliberación en la sesión primera.

Art. 8.º Los acuerdos de la Asamblea se formularán como conclusiones, que a título de información presentará el Comisario al Gobierno, quedando éste obligado a someter a las Cortes en el plazo de un mes después de haberlas recibido, los proyectos de ley en que se contenga la solución de los problemas estudiados por la Asamblea.

Art. 9.º El Gobierno proporcionará local adecuado para el establecimiento de la Comisaría, Secretaría, Biblioteca y dependencias y para la celebración de las sesiones.

Art. 10. El Gobierno propondrá a las Cortes el crédito de la cuantía necesaria para proveer a los gastos que se originen.

Palacio del Congreso, Enero de 1921.

## ¡ Un Ayuntamiento republicano acuerda darse por enterado!

(Una mancha negra para la historia política de los amigos de Pi Suñer).

La influencia de la Lliga en nuestra Corporación Municipal va echando raíces. Se va notando como ya nuestro Ayuntamiento no obra con libertad absoluta. La Lliga detrás de la cortina o delante de la misma se deja sentir, y ella consigue triunfar en distintas votaciones contra una mayoría que con sus votos y esfuerzos lograron hacer sentar a 3 regionalistas en nuestro Municipio echando no obstante al agua a los candidatos republicanos de la Unión Federal-Radical. Vaya un boton de muestra:

En la sesión del día 4 de los corrientes, se leyó el comunicado que remitió el Sr. Lerroux a nuestro Ayuntamiento como ha hecho a todos los de España, para que acordaran lo más beneficioso para el país en que vivimos. Ello motivó una larga discusión.

El señor Pascal pidió que el Ayuntamiento acordara ver con satisfacción la proposición de ley que presentará el señor Lerroux al Congreso y que se le comunicase que el Ayuntamiento de Figueras apoyará moralmente dicha proposición al objeto de que pueda tener estado parlamentario.

El señor Ramis pidió que el Ayuntamiento ACORDARA SOLAMENTE QUEDAR ENTERADO. El señor Pascal dijo, que esto no era suficiente, pues daría a entender que la proposición no entraña importancia o que teniendola no se desea el bien de la nación, y toda vez que el Ayuntamiento es democrático y democráticas son las reformas que pide el señor Lerroux se lleven a cabo, es que debemos como republicanos prestarle nuestro apoyo para que tenga más eficacia.

El señor Ramis olvidando hasta el respeto que se merecen los que no están presentes para responder a una injuria, dijo que LERROUX ERA UN FARSANTE, contestándole el señor Pascal que si Lerroux lo era ¡cuantos farsantes entonces no habría!

Después de haberse dado este espectáculo vergonzoso y denigrante para un Ayuntamiento que se tilda no diremos ya de republicano *porque ya no puede*, pero de demócrata, se pasó a votación la proposición del Sr. Ramis, de quedar enterado el Ayuntamiento, votando en contra los Sres. Carreras, Guillamet, Pujulá y Pascal y en favor los

Sres. RAMIS, LLONCH, SANS, MASSOT, RIBO, GELI, BOSCH y el Alcalde Sr. ROS. Quedó pues acordado darse el Ayuntamiento por enterado ¡que vergüenza! ¡Ya lo sabrán los republicanos de toda la nación! ¡Buenas son pues las enseñanzas de su diputado republicano el Dr. Pi Suñer, que en Madrid quiera sentarse en el Parlamento junto a Lerroux. Con seguridad que de haber sido el firmante Pi Suñer o Cambó, se hubiera acordado apoyar en todos conceptos dicha loable iniciativa.

¿Que quieren pues? ¿Que se hunda la Nación? Censuran al Régimen por sus incontables descalabros y porque está arruinando al país, y viene un hombre como Lerroux, hoy reconocido como el único que puede salvar a la nación, propone una proposición de ley, pide la cooperación moral de los Ayuntamientos, y el de Figueras que tanto se había jactado de su democracia y republicanismo, hoy esclavos de la Lliga, acuerdan darse *solamente* por enterado ¡quina vergonya més gran!

Y ahora viene el ridículo. Esta proposición del Sr. Lerroux ha merecido el aplauso unánime de varias Cámaras de Comercio de España. Ha sido elogiada extensamente por la mayoría de la prensa, escribiendo extensos artículos *El Sol*, de Madrid, *El Día Gráfico*, *El País*, *El Radical*, *El Progreso*, *El Consecuente*, etc., sin olvidar, que hasta la Prensa socialista publicó un notable artículo de fondo con la firma de *Recaredo F. de Velasco*, elogiando también dicha proposición por entenderla de gran conveniencia para los intereses económicos de la región.

Son incontables los Ayuntamientos que han mandado su adhesión y apoyo moral, el de Figueras, hasta con el voto del Sr. Alcalde POPULAR, ha acordado no obstante darse SOLAMENTE por enterado, habiendo un concejal íntimo del Diputado Pi Suñer, que dijo en plena sesión que Lerroux era un farsante. Esto no se han atrevido a hacerlo constar en acta ¡quina vergonya! pero lo sabrán todos los diputados republicanos de España y Cataluña.

Véase pues como la Lliga Regionalista va influyendo en el ánimo de los republicanos de Pi Suñer dándose casos como estos que manchan la historia política de esos hombres que se atreven a censurar al Régimen, y no obstante, cuando un hombre quiere poner remedio al mal ¡se le llama farsante!

Que lo digan los regionalistas, pase, pero que lo diga Ramis, el republicano a la manera de Pi Suñer, no se concibe ni se comprende.

¡Quina vergonya!

## Municipales

Sesión del Ayuntamiento del día 11 de Febrero de 1921.

Muy laboriosa fué sobre todo en la parte que se refiere a la compra definitiva de las aguas de Aloy y C.<sup>a</sup>. Todo Figueras sabe que en la escritura de venta se consignan dos años de prueba por si en el primer año quedan incumplidas alguna de sus cláusulas, como no todas se han cumplido y sobre todo la que se refiere a la unificación de las dos aguas, la de los pozos y la de la mina desde donde mana hasta el repartidor general, resulta

que dicha mina según se dice tiene un pozo al descubierto y varios desprendimientos en el interior y por este motivo y otros varios hace que sin exponer a graves perjuicios los intereses generales de Figueras si el Ayuntamiento no cargó definitivamente con el mochuelo de las aguas se puede dar las gracias a la enérgica intervención de los concejales Sres. Sans, Pascal y Ramis, y defendían la compra definitiva los concejales Bosch y Pujulá, *lingueu-los present*.

Y por si no fuera lo bastante los defectos de la mina vayan Vdes. a la calle Nueva y verán como hace más de quince días que el agua de la cañería sale encima la carretera y a pesar de haberlas reparado sigue de la misma manera, si todas las cañerías están en las mismas condiciones buen negocio habrá hecho el Ayuntamiento con la compra de las aguas, ya puede preparar miles de pesetas para reparar y cambiar tuberías, y la escritura por ahora no se puede inscribir a nombre del Ayuntamiento.

El Sr. Pascal preguntó porque no se había terminado de engravar la carretera de Rosas desde la entrada de la calle Vilallonga hasta el paso nivel del ferrocarril. Contestó el presidente de la Comisión de Fomento que los peones estaban ocupados en el derribo de la casa de la calle Ancha y que tan pronto esté terminado procederían arreglar dicha calle. Luego preguntó el Sr. Pascal cuanto costaba la grava al metro cúbico, el Presidente dijo cinco pesetas y media al metro cúbico, entonces dijo el Sr. Pascal y no os habéis fijado que deja perder a cientos metros de los afirmados que se arrancan para proceder al adoquinado y destinando un peón y con una *Raspella* hubiérais podido recoger toda la grava con poco coste y arreglar muchas calles que están en un estado deplorable, esto demuestra el interés que os toméis para defender los intereses generales de Figueras.

Por falta de tiempo y espacio en el presente dejamos de tratar con toda la extensión que se merece un asunto de tanta importancia. En el próximo lo haremos.

## CRONICA GENERAL

— El Alcalde de Palafrugell ha multado a los carniceros de aquella población por haber aumentado los precios de la carne sin autorización del Ayuntamiento.

— El miércoles último pasado, fué conducido a su última morada, el cadáver de D. Ricardo Anglada Terradas. El entierro fué civil. El finado era pariente de nuestro particular amigo el Sr. Gaspar al cual enviamos como igualmente a la demás familia del finado nuestro más sentido pésame.

— De Castellón de Ampurias nos dicen que el Ministerio del Trabajo ha concedido a D. Eduardo Budó y Gubert, una pensión por un año para ir a estudiar y ampliar conocimientos Médicos.

— Para el día 19 de los corrientes se está preparando un extraordinario Baile de Sociedad y una Velada en el Centro de Unión Federal Radical de esta ciudad, para conmemorar el 11 de Febrero, fecha en que se proclamó la República en España,

Durante el mes Enero, la Sucursal de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ha hecho las operaciones siguientes:

Cobros Ptas. 319.820'43  
Pagos » 264.195'72

y 98 libretas y cuentas nuevas.

L' Advocat en JOSEP SANS ROQUER, ha traslladat el seu despatx al mateix carrer de Cervantes (abans S, Pau), n.º 30 baixos,

Imp. J. VILA SOLER.—Calle Santa Lucía, 7.—Figueras



# l'Imprempta Joan Vila Soler

s'ha traslladat al

Carrer de Santa Lluçia, n.º 7

(cantonada a cà'n Guillamet)



## BANCO DE FIGUERAS

DE

## BUSQUETS Y VERGÉS

**Banca - Cambio de Monedas - Bolsa**

VALORES.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros, debidamente legalizados.

CUPONES.—Negociación de toda clase de cupones.

GIROS—DESCUENTOS de letras—PIGNORACIONES—DEPÓSITOS—Colocación de capitales

### Cuentas de Ahorro y Capitalización

Interés	}	4 % . . . . . a la vista
		4 1/2 % . . . . . a 6 meses
		5 % . . . . . a 1 año

### Cuentas corrientes

Pesetas a la vista	3 %	a 1 año	5 %
Francos	» 3	»	4 »
Libras	» 4	»	5 »
Liras	» 2	»	3 »
Marcos	» 2	»	3 »
Coronas	» 1	»	2 »
Rublos	» 1	»	1 1/2 %

Gran existencia en *Francos, Marcos, Coronas, Rublos y Libras.*

**CONFIANZA — CONDICIONES VENTAJOSAS — FORMALIDAD — RESERVA**  
**MONTURIOL, 25 Y PLAZA PI Y MARGALL**

# FERRETERIA DE JOSÉ FERRÁN GALTER

Bateria de Cocina : Estañada : Esmaltada : Aluminio  
**PARAGUAS Y BASTONES**

**CUCHILLERÍA, LÁMPARAS ELÉCTRICAS, CUADROS, VIDRIOS, ETC., ETC.**

Estos almacenes son los mejores surtidos en Máquinas de afeitar, hay máquinas a los precios siguientes:  
*Máquina con estuche de cartón y 1 hoja a 1'25 una. — Máquina con estuche de cuero y 6 hojas a 2'50 una.*  
 También se encuentran máquinas de 6, 10, 12, 15, 18, 25, 28, 30, 32, 35 y 40 pesetas. Especialidad con la  
 marca *Guillette*.—Lámparas eléctricas de mano, y pilas de recambio.

PRECIO FIJO

Placeta, 5.

Teléfono 416.

Gerona, 25.

FIGUERAS

## LA SIBERIA

FABRICA DE HIELO

— DE —

### DIOSDADO MUÑOZ

Calle Heras de Vila, 29.

Teléfono de la Mancomunidad 414

FIGUERAS



Estuche de madera 1'50

Bolsa para 2 purgas con instrucciones 0'25.

DEPÓSITOS:

Farmacia CASTELLVÍ.— Plaza Triangular

Droguería EL SIGLO.—Calle Nueva, 17

### TRANSPORTS INTERNATIONAUX

AGENCE EN DOUANES = COMMISSION  
 CONSIGNATION : : : : TRANSIT

## ZAMALLOA & VILA

CERBÈRE (Pyr.-Or.) Téléphone 34

### — TRANSBORDEMENTS —

Réception et Réexpédition des Marchandises  
 Service spécial pour les Fruits et Primeurs

### — FORFAITS POUR TOUS PAYS —

Correspondants a: Port-Bou, Irun, Hendaye, Cette, Barcelone  
 Valence. Siège Principal: CERBÈRE

## Tránsito Internacional

Servicio especial para PAQUETES POSTALES

Importación y exportación

## Torroella y Callis

Comisionistas y Agentes de Aduanas

CON DOMICILIO EN

CERBERE, PORT-BOU Y BARCELONA

Domicilio Central :: BARCELONA :: Paseo Colón, 19

# Antiga casa MASSOT

FUNDADA EN 1850



**Actualment Grans Existencias en Articles de Llenceria**

**a Preus excepcionals.**

Cortinatjes - Stors - Visillos - Mantes - Tapiços - Tapets - Cobre-llits, etc., etc.,

Explèndida colecció de Jocs de llit i de taula trevallats a la ma.

**Acabém de rebre directament de Canaries un important Stok dels seus  
renomenats calats que venem a preus de regal.**

Mantelerías - Camins de taula - Cobre-llits - Per a cobrir taules, pianos, coixins,  
edredons, vaixelles, etc., etc.

**PREU FIXO**



# Fills de JOSEP MASSOT

Plaça de la Constitució, números 25 i 26



**No tenen cap sucursal ni altra botiga a Figueres**